

ACTA NÚMERO 106

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió el oficio número R3/372/2019 por parte del C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita que sea justificada su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese rubro, respondiendo afirmativamente los CC. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, y Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; y en tal virtud se agregan al mencionado punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-

- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 75, 77, 78, 79, 80, 84, 92, 95 Y 96 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. RICARDO MARTÍNEZ ROSALES, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 565 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. GUILLERMO ALARCÓN GUEVARA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 207 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. SOFIA ESCAMILLA SORIANO, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 36 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DE 2019.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2019.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

10.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

b).- RELATIVO A UNA NOTA PERIODÍSTICA.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

c).- RELATIVO A LA RECOLECCIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-----

11.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 75, 77, 78, 79, 80, 84, 92, 95 Y 96 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos número 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el

Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo se presentan ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación las Actas de Cabildo número 75, 77, 78, 79, 80, 84, 92, 95 y 96 correspondientes a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, respectivamente; asimismo, agrega que toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los integrantes del H. Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 75, 77, 78, 79, 80, 84, 92, 95 y 96 correspondientes a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcribanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. RICARDO MARTÍNEZ ROSALES, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 565 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en el artículo 89 de la Ley Agraria dispone que para la enajenación de terrenos ejidales, considerados para el crecimiento de un centro de población,

se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los estados y municipios, establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos. Por lo anterior, y de acuerdo a la propuesta mencionada en el Orden del Día, se pone a consideración del H. Cabildo, el comunicar al C. Ricardo Martínez Rosales, Propietario de la parcela número 565 Z-1 P1/1 del Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, que de acuerdo a la información recibida por la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda y de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no existe algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia, y por ello el Ayuntamiento de Veracruz no ejercerá el derecho de preferencia respecto a la venta de la parcela en comento, en consecuencia el interesado, podrá enajenarlo con toda libertad.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al Ricardo Martínez Rosales, Propietario de la Parcela número 565 Z-1 P1/1, conforme al Título de Propiedad número 000000016356, con una superficie de 0-11-49.98 Hectáreas; ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. GUILLERMO ALARCÓN GUEVARA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 207 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

Continuando con el uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en el artículo 89 de la Ley Agraria dispone que para la enajenación de terrenos ejidales, considerados para el crecimiento de un centro de población, se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los estados y municipios, establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos por lo anterior, y de acuerdo a la propuesta mencionada en esta Orden del Día, se pone a su consideración, el comunicar al C. Guillermo Alarcón Guevara, propietario de la parcela número 207 Z-1 P1/1, del Ejido Santa José del Municipio de Veracruz, que de acuerdo a la información recibida por la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda y de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, no existe algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia, y es por ello que el Ayuntamiento de Veracruz no ejercerá el derecho de preferencia respecto a la venta de la parcela en comento, en consecuencia el interesado, podrá enajenarlo con toda libertad.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Guillermo Alarcón Guevara, Propietario de la Parcela número 207 Z-1 P1/1, conforme al Título de Propiedad número 000001002734, con una superficie de 1-90-01.220 Hectáreas; ubicada en el Ejido San José del Municipio de Veracruz, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. SOFIA ESCAMILLA SORIANO, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 36 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO

EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en el artículo 89 de la Ley Agraria dispone que para la enajenación de terrenos ejidales, considerados para el crecimiento de un centro de población, se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los estados y municipios, establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos por lo anterior, y de acuerdo a la propuesta mencionada en esta Orden del Día, se pone a su consideración, el comunicar a la C. Sofía Escamilla Soriana, propietaria de la parcela número 36 Z-1 P1/2, del Ejido Villarín del Municipio de Veracruz, que de acuerdo a la información recibida por la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda y de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, no existe algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia, y es por ello que el Ayuntamiento de Veracruz no ejercerá el derecho de preferencia respecto a la venta de la parcela en comento, en consecuencia el interesado, podrá enajenarlo con toda libertad.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique a la C. Sofía Escamilla Soriano, Propietaria de la Parcela número 36 Z-1 P1/2, conforme al Título de Propiedad número 000000006319, con una superficie de 1-34-79.96 Hectáreas; ubicada en el Ejido Villarín del Municipio de Veracruz, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - 8.-

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DE 2019.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta que en términos de los artículos 45 fracción V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a consideración del H. Cabildo, el análisis y aprobación en su caso de los Cortes de Caja y los Estados Financieros correspondiente al mes de mayo de 2019, mismos que fueron circulados previamente para su revisión, en cuanto al corte de caja correspondiente al mes de mayo de 2019, se presentaron los siguientes movimientos, el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos registrándose entradas de ingresos por un monto de \$207'917,666.00 (Doscientos Siete Millones Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) de la misma manera se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$207'917,666.00 (Doscientos Siete Millones Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior, el saldo final en cajas según el corte al 31 de mayo del 2019 es de cero pesos, de acuerdo al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento se deriva la siguiente información: ingresos acumulados al 31 de mayo del 2019 por la cantidad de \$1'220'760,968.00 (Mil Doscientos Veinte Millones Setecientos Sesenta Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), se reportan egresos acumulados al 31 de mayo del 2019 por un monto de \$656'463,398.00 (Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), obteniendo así un resultado acumulado al 31 de mayo de 2019 por la cantidad de \$564'297,570.00 (Quinientos Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100); de igual forma, comenta que se encuentra presente la L.C. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones

al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.-

ÚNICO: Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de mayo de 2019.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO); Y UNA INASISTENCIA (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2019.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta que por cuanto hace a los Estados de Obra y en términos del artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, durante el mes de mayo del año en curso, con respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) se reportan tres pagos como anticipo para la realización de la siguientes obras: pavimentación con asfalto

(incluye agua potable, drenaje y alcantarillado) en calle central, cerezo, abedul y pino de la Colonia Las Amapolas; rehabilitación del colector pluvial Colón Lafragua del Fraccionamiento Reforma; e introducción del drenaje sanitario en la Colonia Renacimiento; asimismo, agrega que en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) se realizó el pago del 30% del monto autorizado para la construcción de 450 nichos en el Panteón Municipal; por cuanto hace al Fondo de hidrocarburos, el anticipo realizado será destinado al proyecto de bacheo en diversos fraccionamientos y colonias del Municipio, así como el inicio de la segunda etapa de bacheo en la zona centro de esta Ciudad; y por último en el rubro de Recursos Fiscales se reporta el pago del 50% sobre el monto autorizado para la obra de mobiliario urbano para el Centro Histórico y el 30% como anticipo para llevar a cabo el proyecto de sustitución de la carpeta asfáltica por concreto White Topping, acabado estampado, de la superficie de rodamiento de la avenida Landero y Coss de Esteban Morales a Plaza de la República; Valentín Gómez Farías de Francisco Canal a Esteban Morales; Esteban Morales de Valentín Gómez Farías a Zaragoza y Aquiles Serdán de Julio Montero a Zaragoza (incluye paso peatonal); de igual forma, hace hincapié en que se encuentra presente la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir de la presente propuesta.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que como Coordinador de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas realizó una vista física de todas y cada una de las obras, así como de las licitaciones, algunas de ellas que hiciera mención la Síndica Única y puede enumerar que son cinco, haciendo hincapié en el hecho de que fueran publicadas en uno de los diarios de mayor circulación y aceptación de la ciudadanía porteña ocupando prácticamente media página; asimismo, describe que la primera fue el día martes 14 de mayo de 2019, donde se hace la licitación de la rehabilitación de la Unidad Deportiva Sinforiano Vela Vélez en el Fraccionamiento Río Medio de la cual ya se lleva a cabo una de las licitaciones, destacando que el día de ayer tuvo la oportunidad de estar presente en la licitación, por lo que desea felicitar al

abogado que forma parte del Comité de las Licitaciones, quien realiza de manera profesional su trabajo poniendo en marcha todo el procedimiento de manera adecuada en tiempo y forma, tal cual se presentan las empresas cuando hacen su propuesta técnica, económica y ellos tienen la oportunidad de realizar sus observaciones pertinentes; en el mismo tenor, comenta que se está llevando a cabo la rehabilitación del acceso principal a la ciudad, a la comunidad de Vargas y prácticamente es al área urbana, explicando que es una carretera de carpeta asfáltica, pavimentación con asfalto que incluye agua potable, drenaje y alcantarillado al igual que en la Colonia Amapolas, así como la rehabilitación de la Unidad Deportiva Sinfiriano Vela Vélez, la rehabilitación del drenaje sanitario pluvial de la colonia Lombardo Toledano que hiciera público el Alcalde y la rehabilitación de agua potable, drenaje sanitario y pluvial de la Colonia 16 de Febrero esta incluye reposición de pavimento en su totalidad de la fracción. Por último, manifiesta que se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda al respecto o en la página oficial de Internet.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 38, 39, 40, 43, 44 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 39, 42, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar el Informe de Estados de Obra correspondientes al mes de mayo de 2019.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTR. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO

SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO); Y UNA INASISTENCIA (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-.....

10.- ASUNTOS GENERALES:-.....

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- - -

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en este Asunto General, presenta el Informe de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz correspondiente al mes de mayo del 2019, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se llevaron a cabo un total de 6 Sesiones de Cabildo, de las cuales 2 fueron Ordinarias, 4 Extraordinarias, aprobándose un total de 28 Acuerdos de los cuales 20 fueron aprobados por Unanimidad y 8 por Mayoría, así como 29 Resolutivos y 4 Puntos Informativos; asimismo, se lleva un total acumulado de 104 Sesiones desglosándose en 34 Ordinarias, 64 Extraordinarias y 6 Solemnes en las que se han aprobado un total de 460 Acuerdos de los cuales 407 fueron por Unanimidad y 54 por Mayoría, 567 Resolutivos y 102 Puntos Informativos. Por último, se hace mención que la Secretaría queda en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista del informe presentado.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-.....

b).- RELATIVO A UNA NOTA PERIODÍSTICA.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-.....

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que hace unos días se dio a conocer una nota periodística, misma que en estricto apego a la ley no contiene toda la realidad; sin embargo, genero inquietudes entre los integrantes del

Cuerpo Edilicio por su contenido; por lo que en seguimiento al oficio número SU/1863/2019 signado por la del uso de la voz, en su calidad de Síndica Única, mismo que fue recibido en la Dirección de Asuntos Legales del H. Ayuntamiento, el pasado 7 de junio del año en curso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 18 fracción II, 37 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y los diversos 38, 46, 48 fracciones IV, inciso C; 49 y 57 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, solicita se instruya a la Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros, Directora de Asuntos Legales, para que proporcione a la brevedad posible la información solicitada en el oficio antes mencionado, toda vez que se trata de un tema de interés para todos los integrantes del Cuerpo Edilicio, por lo que actualmente resulta importante y necesario conocer cuál es el estado que guardan todos y cada uno de los asuntos laborales que se llevan en contra de esta Corporación Municipal, haciendo hincapié que es del conocimiento de todos los presentes que existen medidas de apremio para hacer cumplir estos juicios o laudos y una de ellas es la destitución de uno o de todos los integrantes de este H. Cabildo, en el entendido de que esto debe ser ordenado por la autoridad competente, por lo que para otorgar la atención y el seguimiento puntual de los expedientes laborales es que resulta imprescindible que la información que se solicitó a través del ocurso antes mencionado sea entregado a la brevedad a la del uso de la voz.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-.....

c).- RELATIVO A LA RECOLECCIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-.....

En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expresa que como Coordinador de la Comisión de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente presenta ante el Honorable Cabildo una propuesta de captación de agua de lluvia, explicando que comparte dicha Comisión con la Regidora Décimo Tercera, con quien no ha tenido la oportunidad de platicar para plantearle la visión que tuvo con respecto a optimizar la captación de las aguas pluviales y los bombeos de toda la ciudad, haciendo hincapié que esta propuesta surgió de un foro en el que participan jóvenes de diversas instituciones educativas; de igual forma, agrega que desea proponerle al Presidente Municipal con respecto a optimizar la estructura que se

utiliza sobre el patio central de la superestructura de este Palacio Municipal, ya que considera que se podrían utilizar unas mallas sombras de 3 por 11; es decir, 6 medias sombras las cuales serían 18 metros a lo largo lo que permitirá ahorrar el pago de la renta de dicha estructura en el caso que no sea propia de esta Corporación Municipal, destacando como un plus el hecho de que permitirá contar con una corriente de aire, debido a las características de la estructura, por los huecos que se forman en la vertiente de los HOMS de los 18 metros y de los 11, en cada una se pueden colocar unos aireadores de cebolla para que con un codo de 45 grados se forme una bajante dándole así una corriente de aire, a diferencia de la bolsa de calor que se forma con la estructura que se monta; de igual forma, exhorta a los Ediles que ocupan las oficinas inferiores del palacio, para que promuevan la reubicación de los compresores de los climas en cualquiera de los dos ojos de patio que existen en la parte trasera del Palacio Municipal, acción que abatiría el calor que producen los mismos, señalando que posteriormente y de manera formal presentará dichas propuestas a este H. Cabildo. Acto seguido, hace referencia que en el ámbito del tema de la ecología, medio ambiente y reforestación se puede hacer referencia a la fe, a su poder, al concepto que se tiene individualmente sobre ella, destacando que de manera personal considera que es un hilo de esperanza, una expectativa, algo que no es tangible pero que se siente y considera que algo semejante es la ecología, lo que lo lleva a pensar que el ser humano es el principal actor y contribuyente de la contaminación global; es decir, en todo su abanico de opciones como son los plásticos, fertilizantes, basura, entre otros tantos, por lo que desea comentar que se tuvo a bien organizar un tianguis agropecuario a cargo de la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, en la que se pudo percatar como se ofertaba a favor de los agricultores y los productores los fertilizantes, lo que le permitió realizar un análisis de cada mililitro de fertilizantes, por cuanto hace al contaminante, al igual que los países del primer mundo que ocupan esos fertilizantes lo que asegura el proceso de los alimentos y el ser humano contribuye grandemente en ese sentido, por lo que exhorta los presentes a concientizar sobre la utilización de fertilizantes y productos químicos, ya que son los que afectan de sobre manera la relación de cohabitación con la flora y la fauna del planeta, por lo

que de igual forma propone que se procure rehabilitar un mayor número de parques, unidades deportivas, áreas verdes que brinden una oportunidad de recibir esa buena vibra del medio ambiente, pues se ha podido percatar que sin control se deshacen de desechos orgánicos o basura sin tener en cuenta el daño ecológico que se puede ocasionar a la flora y fauna, no solo del municipio, estado o país sino del planeta en general, que es lo que sustenta la supervivencia del ser humano sobre la tierra por lo que considera de suma importancia mantener un equilibrio; continuando con el uso de la voz propone que el material que resulta del proceso de las obras de carpeta asfáltica o de concreto hidráulico, que se compone de una base y una sub base de una compactación, polímeros, los cementos y los polvos de cementos tanto de las demoliciones como de los restos que resulten se puede recaudar todo ese material de escombros para colocarlos en los baches, dada la gran labor que se tiene en este rubro como autoridad municipal dentro de la ciudad, por lo que desea agradecer a la CTM, asociación que ha podido otorgar esos residuos de escombros que permiten minimizar este problema de los baches toda vez que considera mejor caer en un hoyo relleno de escombros a caer en un hoyo lo que propiciará se reviente la llanta de los vehículos, debido en gran parte a las precipitaciones atípicas que se han tenido y vamos a sufrir afectación en todas y cada una de las vialidades del Municipio de Veracruz, es por ello que reitera que los baches deberían ser rellenos con residuos de concreto de los escombros y por supuesto hacer la separación con un relleno ecológico que como ya lo había mencionado en otra sesión, existe una oportunidad de poder ocupar la calle de Panuco y la colindancia con las Brisas, por último pone a su consideración las direcciones alternativas.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

11.- CLAUSURA.-

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo.

C. Victoria Rebolledo Lagunes,
Regidora Décima Segunda.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décima Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.